

RESOLUCION N°. 2120 DE 2022 22 AGO 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA DELICADA SITUACIÓN DE SEGURIDAD QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 27 julio de 2022, los Honorables Representantes, doctores ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, DOLCEY TORRES ROMERO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANDO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental de seguimiento a la delicada situación de seguridad que atraviesa el departamento del Atlántico especialmente su área metropolitana.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, DOLCEY TORRES ROMERO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANDO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ la cual tendrá como fin, hacer seguimiento a la delicada situación de seguridad que atraviesa el departamento del Atlántico especialmente su área metropolitana.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela



"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA DELICADA SITUACIÓN DE SEGURIDAD QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA DELICADA SITUACIÓN DE SEGURIDAD QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ESPECIALMENTE SU ÁREA METROPOLITANA de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- DOLCEY TORRES ROMERO
- BETSY JUDITH PÉREZ ARANDO
- GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
- MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
- JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
- AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
- ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE
- GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
- ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.
2. Establecer una agenda de actividades interinstitucionales que garanticen la participación del Gobierno Nacional, departamental y municipal.
3. Generar espacios de participación comunitaria en el departamento de Atlántico en especial su área metropolitana.
4. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTICULO TERCERO: Nombrar como coordinadora de dicha Comisión, a la Representante a la Cámara:

- ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

ARTICULO CUARTO: La Coordinadora de la Comisión Accidental, o quien esta designe, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

Continuación de la Resolución N.º **2120**

DE 2022 **22 AGO 2022**

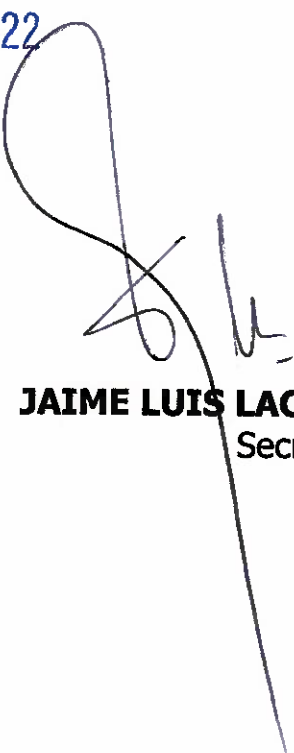
"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA DELICADA SITUACIÓN DE SEGURIDAD QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 AGO 2022**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA